

Inmunda nota

ALOCUCIONES

DE

NRO. SMO. PADRE

EL SR. PIO IX

Y

LETRAS APOSTOLICAS

ACERCA DE LA DEFINICION
DOGMATICA DE LA

INMACULADA CONCEPCION

DE LA

VIRGEN MARIA.

MEXICO: 1855.

IMPRESA DE TOMAS S. GARDIDA,
calle de S. Juan de Letran núm. 3.

ALOCUCIONES
NRO. SMO. PADRE
EL SR. PIO IX

LETAS APOSTOLICAS

Y NOS EL DOCTOR DON LAZARO DE LA GARZA Y Ballesteros, por la gracia de Dios y de la santa sede apostolica, arzobispo de Méjico, caballero gran cruz de la nacional y distinguida orden de Guadalupe y del consejo de estado, etc., etc.

A principio de este mes recibimos de mano del Illmo. y Rmo. Sr. delegado apostolico monseñor Luis Clementi, arzobispo de Damasco, un ejemplar impreso en Roma, en el que se contienen dos alocuciones de N. Smo. P. el Sor. Pio IX felizmente reinante, la una de 1º de diciembre último, y la otra de 9 del mismo, hechas con motivo de la declaracion dogmática sobre la Inmaculada Concepcion de la santa Madre de Jesucristo la Virgen María nuestra Señora, y lo que debe llenar de gozo á todo católico, el decreto dado en el mismo día en que la Iglesia toda ha acostumbrado celebrar tan inefable y glorioso misterio.

No hemos recibido todavía los ejemplares auténticos de ambas alocuciones y decreto; pero siendo tan calificada la venerable persona que tuvo la dignacion de poner él mismo en nuestras manos el ejemplar que decimos y al mismo tiempo un oficio de remision, ex-

3
ALOCUCION
NOS EL DOCTOR DON LAZARO DE LA GARZA Y Ballesteros, por la gracia de Dios y de la santa sede apostolica, arzobispo de Méjico, caballero gran cruz de la nacional y distinguida orden de Guadalupe y del consejo de estado, etc., etc.

A principio de este mes recibimos de mano del Illmo. y Rmo. Sr. delegado apostolico monseñor Luis Clementi, arzobispo de Damasco, un ejemplar impreso en Roma, en el que se contienen dos alocuciones de N. Smo. P. el Sor. Pio IX felizmente reinante, la una de 1º de diciembre último, y la otra de 9 del mismo, hechas con motivo de la declaracion dogmática sobre la Inmaculada Concepcion de la santa Madre de Jesucristo la Virgen María nuestra Señora, y lo que debe llenar de gozo á todo católico, el decreto dado en el mismo día en que la Iglesia toda ha acostumbrado celebrar tan inefable y glorioso misterio.

No hemos recibido todavía los ejemplares auténticos de ambas alocuciones y decreto; pero siendo tan calificada la venerable persona que tuvo la dignacion de poner él mismo en nuestras manos el ejemplar que decimos y al mismo tiempo un oficio de remision, ex-

tendido con las mas tiernas expresiones hácia la Virgen Santisima y con la seguridad mas cabal que manifestaba S. I. y Rma. de que este acontecimiento tan glorioso seria celebrado en esta república con tal superioridad de excelencia y lucimiento, que *los otros pueblos católicos hermanos nuestros podrán, bien igualarla, superarla jamás;* por este motivo no dudamos un momento pasar inmediatamente las alocuciones y decreto al señor traductor de letras apostólicas Dr. don Agustin Rada, quien por las ocupaciones de la semana santa y cumplimiento de iglesia no pudo despachar hasta ayer. Las alocuciones y decreto son á la letra como sigue:

ALOCUCION

ALOCUCION de nuestro santisimo Padre el señor Pio IX tenida en el consistorio secreto el dia 1º de diciembre de 1854.

VENERABLES HERMANOS:

Entre las graves y multiplicadas angustias y trabajos que nos afligen, el Padre de las misericordias y Dios de todo consuelo, prepara á Nos y á toda la Iglesia una grande alegría. Porque ya está cerca, venerables hermanos, el dia que tanto hemos deseado, en que se declare con nuestra suprema autoridad la **INMACULADA CONCEPCION DE LA SANTISIMA VIRGEN MARIA, MADRE DE DIOS.** No puede haber mayor motivo para alegrarnos, sirviendo este decreto para aumentar mas y mas, y fomentar en la tierra, el honor, culto y veneracion á aquella gloriosa Virgen, que elevada sobre todos los santos y sobre todos los coros de los ángeles, poderosa ante su Hijo, ruega continuamente en el cielo por todo el pueblo cristiano.

Sabeis muy bien cuánta es la piedad y el culto que en todo el orbe católico se aumenta todos los dias hácia la **INMACULADA CONCEPCION** de la Madre de Dios, y con cuánto empeño la Iglesia y nuestros predecesores, han conservado, promovido y aumentado esta pie-

dad, culto y doctrina; y sabeis tambien cuán repetidas veces han suplicado, no solo los prelados católicos, sino tambien los príncipes, que se definiera por esta Silla Apostólica como dogma de fe católica la **CONCEPCION INMACULADA** de la Madre de Dios.

Y habiendo hecho tales súplicas á nuestro predecesor de feliz memoria el señor Gregorio XVI, y repetídose á nosotros, nos hemos ocupado en este asunto desde el principio de nuestro pontificado. Y queriendo obrar con toda madurez en un asunto de tanta importancia, tuvimos á bien nombrar una congregacion de muchos de vosotros, y elegir algunos varones del clero secular y regular, instruidos en teología, para que examinaran cuidadosamente este negocio y nos expusiesen su parecer. Y mandamos una encíclica dada en Gaeta el dia 2 de febrero de 1849 á todos los obispos del mundo católico, para que nos dijeran cuál era la piedad de sus respectivos cleros y pueblos, acerca de la **INMACULADA CONCEPCION**, y cuál era el parecer de ellos, y tambien sus deseos. Conociendo con un particular gozo, tanto por los votos de dicha congregacion, como por las respuestas de los Teólogos nombrados, y casi todos los Obispos, que se nos suplicaba esta definicion, determinamos dar nuestras apostólicas letras, y que se os comunicaran. Hecho esto, imploramos hoy humildemente las luces divinas y pedimos vuestro parecer acerca de este grave asunto: y siguiendo el ejemplo de nuestros predecesores os preguntamos ¿si quereis que Nos demos el decreto dogmático acerca de la **INMACULADA CONCEPCION** de la santísima Virgen María?

Y recibidos todos los votos, continuó Su Santidad diciendo:

VENERABLES HERMANOS.—Nos llenamos de gozo al ver que vuestros deseos corresponden á los nuestros. Y desde ahora señalamos el dia 8 de este mes de Diciembre en que se celebra por toda la Iglesia la fiesta de la Concepcion de la gloriosísima Virgen, para dar y publicar con toda solemnidad en nuestra Patriarcal Basilica Vaticana este decreto. Entre tanto, no ceséis de pedir humildemente á nuestro Dios, á fin de que auxiliándonos, podamos hacerlo para mayor gloria de su divino nombre, honra de la Purísima Virgen, exaltacion de la fe católica y aumento de la religion cristiana.

ALOCUCION

de nuestro santísimo Padre el señor Pio IX tenida en el consistorio secreto el dia 9 de diciembre de 1854.

VENERABLES HERMANOS:

Nos alegramos en el Señor y nos llenamos de gozo cuando vemos á nuestro lado á vosotros, venerables hermanos, á quienes justamente podemos llamar nuestro gozo y nuestra corona. Porque vosotros sois aquellos con quienes repartimos nuestros trabajos y cuidados en apacentar toda la grey del Señor encargada á nuestra humildad, en conservar los derechos de la religion católica, aumentando el número de sus hijos que adoren con fe sincera y veneren al Dios de la justicia y de la verdad. Y por lo mismo; lo que Nuestro Señor Jesucristo dijo al príncipe de los Apóstoles "*Convertido tú, confirma á tus hermanos.*" Ocupando su lugar, aunque sin méritos, nos parece deciros en la ocasion presente, no para advertiros vuestras obligaciones ó para excitaros, supuesto que os vemos inflamados con el deseo de propagar la gloria del divino nombre; sino para que redreados con la misma voz del bienaventurado Pedro, que vive y vivirá en sus sucesores, os animeis de nuevo á buscar la salud de las ovejas encargadas á vuestro cuidado, y para que en tanta dificultad de tiempos sostengais animosamente la causa de la Iglesia.

Nunca hemos puesto en duda de qué patrocinio nos valdriamos para con el Padre de las luces, á efecto de hablaros con fruto, porque estando unidos con Nos, y teniendo todos un mismo empeño en procurar el honor de la augusta María Madre de Dios, hemos suplicado con repetidos ruegos á esta misma Virgen, á quien la Iglesia llama TRONO DE LA SABIDURÍA, para que se digne alcanzarnos un rayo de la luz celestial, con la que iluminados, os podamos decir cuanto sea provechoso para la inmunidad y prosperidad de la iglesia de Dios. Y observando desde este lugar los errores que se han difundido por el orbe católico en estos tristes tiempos, nada nos ha parecido mas oportuno que indicarlos á vosotros para que os empeñeis en destruirlos, venerables hermanos, que sois los prepósitos y guardas de la casa de Israel.

Existen desgraciadamente algunos incrédulos impíos, que quieren si pudiera ser, destruir enteramente el culto, agregándose á estos los individuos de las sociedades secretas, que unidos con el vínculo de la maldad se esfuerzan en perturbar y destruir las cosas sagradas y públicas, violados todos los derechos; á quienes convienen aquellas palabras del Divino Redentor: "*Vosotros sois hijos del diablo y queréis hacer sus obras.*" Exceptuados estos se ha de confesar que los demás hombres aborrecen generalmente la maldad de los incrédulos, y tienen cierta inclinacion á la religion y á la fe.

Porque ya sea por la atrocidad de los delitos que particularmente en el siglo pasado se deben atribuir á los incrédulos, y que se resiste á recordar nuestra alma; ó por el miedo de las sediciones y tumultos que miserablemente afligen á las naciones y los reinos; ó porque los ha alumbrado el Espíritu Santo que inspira donde quiere, sabemos que se ha disminuido el número de hombres perdidos que se glorian de ser incrédulos; aumentándose por el contrario la honestidad de vida y de costumbres, excitándose en el corazon de los hombres la admiracion á la religion católica que alumbrá á todos como la luz del sol. No es esto poco bien, venerables hermanos; pero á pesar de estos progresos hácia la verdad, hay muchas cosas que detienen á los hombres para conseguirla completamente.

Porque hay muchos que ocupados en los negocios públicos, se llaman protectores de la religion, la celebran con alabanzas, asegurando que es muy acomodada y muy útil á la sociedad humana; pe-

ro que sin embargo quieren arreglar su disciplina, regir á sus ministros, intervenir en los negocios sagrados, y en una palabra, constituir la Iglesia en los límites del Estado civil, y dominarla á pesar de que ella es dueña de todos sus derechos, y por consejo divino no debe limitarse en los términos de algun imperio, sino propagarse en todo el mundo reuniendo á todas las gentes y naciones, enseñándoles el sendero de la eterna bienaventuranza. Mas ¡oh dolor! que cuando os estamos hablando, venerables hermanos, en los Subalpinos se ha dado una ley por la que se quitan los institutos regulares y eclesiásticos, y se atacan los derechos de la Iglesia para que si pudiera ser se olvidaran enteramente.

Pero de asunto tan grave os hablaremos otra vez en este mismo lugar. Ojalá que los que atacan la libertad de la iglesia católica conozcan cuánto conducen para el bien público las cosas que propone á cada uno para que las observe, inculcándoles con celestial sabiduría sus obligaciones: ojalá se persuadan de lo que en otro tiempo escribia nuestro predecesor san Félix al emperador Zenon *que nada es mas útil á los príncipes, que dejar á la Iglesia usar de sus leyes, y que les es muy saludable, que cuando se trata de las causas de Dios, la voluntad real no se anteponga, sino que se sujete á los sacerdotes de Cristo.*

Hay además, venerables hermanos, otros hombres instruidos, que confesando que la religion es un don muy grande concedido por Dios á los hombres, estiman tanto á la razon y la elevan de tal manera, que ignorantemente juzgan que se debe igualar á la misma religion. Queriendo por una equivocada opinion que las disciplinas de la Teología se traten como las cuestiones filosóficas, estando fundadas aquellas en los dogmas de la fe respecto de los que nada es mas firme y sólido; y aquellas se explican y aclaran con la humana razon respecto de lo que nada hay mas incierto como que es tan vario segun la diversidad de los ingenios, y expuesta á innumerables engaños. Y así es que, quitando la autoridad de la Iglesia, queda campo abierto á muchas dificultades y cuestiones cayendo la razon humana confiada en sus débiles fuerzas fácilmente en muy torpes errores, que ni queremos, ni es oportuno referirlos, supuesto que estais bien instruidos de ellos, y han redundado en grande ruina de la Religion y de los asuntos civiles; por lo que á estos hombres, que se

avanzan mas de lo justo en ponderar las fuerzas de la razon humana, se les debe decir que esto es contrario á aquella verdadera sentencia del Doctor de las gentes: *Si alguno juzga que es algo, siendo nada, él mismo se seduce.* Se les ha de mostrar cuánta arrogancia hay, en querer averiguar los misterios que se ha dignado revelarnos nuestro clementísimo Dios, y quererlos comprender con la pequeñez del entendimiento humano, excediendo ellos mucho las fuerzas de nuestro entendimiento, que segun el dicho del mismo Apóstol se debe cautivar en obsequio de la fe.

Y semejantes sectarios de la humana razon que se la proponen como maestro seguro, prometiéndose con su conduccion todo bien, se han olvidado cuán grave y triste es la herida de la humana naturaleza originada por la culpa de nuestro primer padre, la que ha llenado de tinieblas al entendimiento é inclina la voluntad al mal. Por eso los célebres filósofos de la antigüedad, aunque escribieron cosas muy buenas, mancharon sus doctrinas con graves errores: de aquí ha nacido aquella lucha que sentimos en nosotros, de la que habla el Apóstol: *Siento en mis miembros una ley que repugna á la ley de mi entendimiento.* Y así cuando consta: que por la mancha de nuestro origen, propagada en todos los descendientes de Adán se ha debilitado la luz de la razon, y el género humano ha caido desgraciadamente de su primer estado de justicia é inocencia, ¿quién juzgará que la razon basta para conocer la verdad? ¿quién negará que en tantos peligros y en tanta debilidad de fuerzas le son necesarios los auxilios de la gracia del cielo para no caer, y para conseguir la salud de la religion divina? cuyos auxilios los concede benignísimamente Dios á los que se los pidan con humildad, estando escrito, *Dios da su gracia á los humildes y resiste á los soberbios,* y por eso nuestro Señor Jesucristo estando para volver á su Padre, aseguró que los ocultos arcanos de las verdades, no se manifiestan á los prudentes y sabios de este siglo, que se ensoberbecen con su ingenio y doctrina no queriendo obsequiar á la fe; sino á los humildes y hombres sencillos, que se afirman y aquietan con el oráculo de la divina fe. Inculcad este documento en los corazones de aquellos que exagerando las fuerzas de la humana razon se atreven á explicar con ella los misterios: necedad y locura grande. Procurad separarlos de tanta perversidad, exponiéndoles: que ningun don mas grande se ha con-

cedido á los hombres por la providencia de Dios, sino la autoridad de la fe divina, y que ella es la luz que nos alumbra en las tinieblas, la guia que debemos seguir para alcanzar la vida; y que esa fe es absolutamente necesaria para la salud; porque *es imposible agradar á Dios sin fe, y el que no creyere se condenará.*

Con grande tristeza de nuestro corazón sabemos: que en algunas partes del orbe católico se ha introducido otro error no menos dañoso, y se ha fijado en los ánimos de algunos católicos que juzgan se debe esperar bien de la eterna salud de aquellos que no están en la verdadera iglesia de Cristo, y suelen muchas veces anunciar cuál será la futura suerte y condicion después de la muerte, de los que no son católicos dando vanas razones en favor de este mal parecer. Léjos de nosotros, venerables hermanos, el poner término á la misericordia divina que es infinita, léjos de nosotros querer penetrar los consejos ocultos y juicios de Dios, que son inmensos abismos que no puede penetrar el pensamiento humano. Lo que nos toca es, excitar vuestra vigilancia episcopal para que hagais cuanto esté en vuestras fuerzas, para arrancar del entendimiento de los hombres aquella impía y funesta opiaion que asegura: que en cualquiera religion se puede hallar la salud eterna. Demostrad á los pueblos encargados á vuestro cuidado con vuestra doctrina y prudencia, que los dogmas de la fe católica no se oponen á la misericordia y justicia divina. Porque es de fe que fuera de la Iglesia Apostólica Romana ninguno se puede salvar: que ella es la única arca de salud, y que el que no entrare en ella perecerá; pero tambien es cierto, que los que ignoran la verdadera religion, si esta ignorancia fuere invencible no son culpables ante los ojos del Señor.

¿Mas quién se atreverá á señalar los términos de esta ignorancia segun la diversidad de los pueblos, regiones, ingenios y otras tantas cosas? porque rotos los lazos del cuerpo, cuando veamos á Dios así como es, entonces conoceremos el fuerte y hermoso vínculo con que se unen la misericordia y la justicia divina; pero cuando vivimos en esta tierra mortal, gravados con el cuerpo que ofusca nuestra alma, debemos creer firmemente por la doctrina católica, que hay un solo Dios, una sola fe y un solo bautismo, sin que nos sea lícito pasar adelante. Y segun pide la caridad, rogamos continuamente para que todas las gentes, en todas partes se conviertan á Cristo: procuremos